

# Gobernación del Atlántico

DESPACHO DEL GOBERNADOR

## ACTA No. 6 REUNION ORDINARIA

### COMITÉ DIRECTIVO

#### PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

En Barranquilla, a las 3:00 p.m. del día 6 de agosto de 2009, en la Sala de Juntas “Luis Carlos Galán” de la Gobernación del Departamento del Atlántico se reunieron los miembros del Comité Directivo del PDA del Departamento del Atlántico.

#### CONVOCATORIA.

La Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico del Departamento del Atlántico mediante oficio No SAPSB 00715 de fecha de julio 30 de 2009 convocó a los miembros del Comité Directivo a reunión ordinaria a desarrollarse el día 6 de agosto de 2009.

#### ORDEN DEL DIA PROPUESTO

El orden del día propuesto y aprobado para la reunión es el siguiente:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del acta anterior
3. Priorización de proyectos
4. Plan Anual Estratégico y de Inversiones del PDA 2009
5. Estado de Ejecución del PDA
6. Aprobación Plan Financiero del PDA para presentar al FIA
7. Puntos varios

#### 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

Se procedió a verificar el quórum del Comité Directivo, registrándose la asistencia de los siguientes miembros:

- Dr. Eduardo Verano De la Rosa – Gobernador del Departamento del Atlántico
- Dra. Alba Lucy Toro – Consultora en representación del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

**unidos todo se puede lograr**

[www.atlantico.gov.co](http://www.atlantico.gov.co) - [daguas@atlantico.gov.co](mailto:daguas@atlantico.gov.co)  
Calle 40 No. 45-46 - Barranquilla - Atlántico Colombia  
Teléfono: 330 71 48 - Fax: 330 71 49

# Gobernación del Atlántico

## DESPACHO DEL GOBERNADOR

- Dr. Abel Rincón – Representante del Departamento Nacional de Planeación
- Dra. Loretta Jiménez Sánchez – Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico
- Dr. Clímaco Estrada – Alcalde del Municipio de Baranoa en representación de los alcaldes municipales.
- Dr. Rodolfo Pacheco – Alcalde del Municipio de Suan en representación de los alcaldes municipales.
- Dr. Alberto Escolar – Director ( E ) de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico asiste como invitado a este Comité Directivo

A la presente reunión del Comité Directivo asisten los Ingenieros Santiago Barros López y Adriana Blanco Ceballos, Asesores del Despacho del Gobernador en el área de agua potable y saneamiento básico, y el Ingeniero Yebraíl Barajas profesional de la Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico. En calidad de invitado asiste el Doctor Evaristo Olivero, Alcalde del municipio de Manatí.

Confirmada la asistencia de los seis (6) miembros del Comité Directivo, existe quórum suficiente para decidir.

Siendo las 3:30 pm, el Señor Gobernador, Dr. Eduardo Verano de la Rosa, instaló oficialmente la sesión No.6 del Comité Directivo del Plan Departamental de Agua. Acto seguido, el señor Gobernador, solicitó se procediera a dar lectura del acta anterior.

## **2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

Se procedió a dar lectura del Acta No 5, correspondiente a la Reunión Ordinaria del Comité Directivo del PDA celebrada el pasado 23 de junio de 2009.

Una vez leída, se aprueba por los asistentes, con la observación presentada por la Dra. Alba Lucy Toro - Consultora en representación del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, en el sentido de que para mayor ilustración de los miembros debía presentarse el cuadro del avance del PDA indicando en este cuales proyectos se habían integrado para efectos de viabilización.

Con la respectiva corrección se procede a aprobar por unanimidad el Acta de la Reunión Ordinaria del Comité Directivo de fecha 23 de junio de 2009, la cual será firmada por el presidente y secretario de la reunión.

**unidos todo se puede lograr**

### **3. PRIORIZACION DE PROYECTOS**

El señor Gobernador, Dr. Eduardo Verano de la Rosa, manifiesta que invitó a la reunión al alcalde de Manatí, Doctor Evaristo Olivero, quien tiene una emergencia en el sistema de acueducto de su municipio.

Seguidamente el alcalde de Manatí informa que debido al fuerte verano que se presenta en el país con ocasión del fenómeno del niño se presenta un fuerte descenso en el nivel del Río Magdalena, (2 metros por debajo del que se tuvo el año anterior), lo que sumado a la formación de una isla frente al sitio de captación ha originado una alta sedimentación evitando la entrada de agua a la dársena donde captan los acueductos de Manatí y Campo de la Cruz. Solicitó apoyo económico para contratar las obras que le permitan superar esta emergencia.

También pidió el apoyo del Departamento y el ministerio para que se agilice la culminación del proyecto del nuevo Acueducto Regional Manatí – Candelaria, ya que el sistema de bombeo de agua cruda y la tubería de impulsión del sistema de acueducto existente se encuentran en mal estado. Así mismo solicitó que se estudiara la posibilidad de financiar la ejecución de la segunda etapa del alcantarillado de Manatí con otra fuente de recursos, ya que a través del Fondo de Regalías no se tenía los recursos asegurados. Previa explicación del ingeniero Barros y la Doctora Toro sobre los aspectos técnicos y financieros respectivos, el comité directivo aprueba por unanimidad lo siguiente:

- Asignar recursos propios del Departamento del PDA al municipio de Manatí para ejecutar las obras necesarias para superar la emergencia presentada en el sistema de captación del acueducto existente.
- Asignar recursos del PDA fuente recursos propios del Departamento por \$137.354.793 para la optimización de la planta de tratamiento ubicada en Manatí, con lo cual se garantizan la totalidad de los recursos para la culminación del nuevo acueducto Regional Manatí – Candelaria.

El Ingeniero Santiago Barros continuó con la presentación de unos proyectos que corresponden a obras complementarias a proyectos en ejecución y que son necesarias para darle integralidad a los mismos. Se adjunta la presentación la cual forma parte integrante del acta y se resume a continuación:

# Gobernación del Atlántico

DESPACHO DEL GOBERNADOR

- **INFRAESTRUCTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN VIAS A PAVIMENTAR ENTRE CALLES 22 Y 29a, EN EL MUNICIPIO DE BARANOA - \$575.128,107**

Se informó sobre la importancia de este proyecto consistente en la instalación de la infraestructura de redes de acueducto y alcantarillado en unas vías del municipio de Baranoa previo a pavimentarlas, contrato éste último que ya está en etapa de ejecución por parte del municipio. El valor del proyecto asciende a \$ 575.128.107 el cual fue priorizado por el Comité.

- **REHABILITACION ACUEDUCTO REGIONAL PLANTA MANATI - CANDELARIA - \$ 137.354.793**

Se informó que actualmente se adelanta el proyecto de optimización del acueducto regional Manatí y Candelaria lo que permitirá garantizar la provisión de agua potable a Manatí, Candelaria y sus corregimientos por parte de Aresur con recursos de la Nación y por parte el Departamento con recursos propios. Teniendo en cuenta que las obras que se adelantan con recursos de la nación han tenido unas actividades adicionales las cuales demandan de mayores recursos, se ha convenido que estos se manejarían dentro del Plan Departamental de Agua y en ese sentido se aportarán por parte del departamento. El proyecto consiste en la rehabilitación de los filtros, floculadores y sedimentadores así como el suministro e instalación de equipos de desinfección y rehabilitación del sistema de evacuación de lodos. El presupuesto asciende a \$ 137.354.793 el cual fue priorizado por el Comité.

- **INTERCONEXION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE PONEDERA AL REGIONAL SABANALARGA - - 301.399.822**

Este proyecto consiste en conectar el sistema del acueducto de Ponedera con el regional de Sabanalarga el cual capta agua del Río Magdalena y tiene su planta de tratamiento en el municipio de Ponedera, con el fin de proveerle el agua desde ese acueducto; los trabajos consisten en la instalación de dos equipos de bombeo, la conexión al sistema existente y adicionalmente la construcción de una subestación tipo poste de 30 KVA para la puesta en servicio de la estación elevadora de alcantarillado. La inversión requerida es de \$ 301.399.822, la cual fue priorizada por el comité.

**unidos todo se puede lograr**

- **INSTALACION DEL COLECTOR DE 12" DE DIAMETRO EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA - \$ 42.207.285**

Se informó que en la actualidad se adelanta un proyecto con recursos de la nación por parte de Aresur, para lo cual se requiere contratar la instalación de un colector de 12" con longitud aproximada de 215 ml cuya inversión es de \$ 45.207.285, la cual fue priorizada.

- **SUMINISTRO TUBERIA 600 mm INTERCEPTOR MALECON 2 ETAPA**

Igualmente se informó sobre la necesidad de apoyar al municipio de Puerto Colombia quien adelanta a través del Area Metropolitana con recursos de la nación el segundo tramo del interceptor el malecón lo que más adelante cuando se ejecute la tercera etapa permitirá viabilizar la construcción del sistema de alcantarillado de Salgar. Para culminar este proyecto se requieren recursos adicionales en cuantía de \$130 millones, recursos que se destinarán a la compra de 450ml de tubería de 600 mm, lo cual fue debidamente priorizado por el comité.

El Comité procedió a priorizar los proyectos mencionados en este ítem y además aprobó que para estos el ejecutor sea el Departamento.

#### **4. PLAN ANUAL ESTRATEGICO Y DE INVERSIONES DEL PDA 2009**

Adjunto a esta acta se muestra el Plan Anual Estratégico y de Inversiones del PDA 2009 presentado al comité, el cual fue debidamente aprobado. Ver Anexo 1.

#### **5. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PDA**

La Doctora Loretta Jiménez presentó el avance de cada uno de los proyectos que se han priorizado a través de los distintos comités, este avance se muestra en el Cuadro No. 1 del Anexo 1. "Estado de Ejecución del PDA"

# **Gobernación del Atlántico**

DESPACHO DEL GOBERNADOR

A continuación se presentó por parte del Gestor el listado de contratos menores, suscritos de enero a agosto de 2009 por valor de \$ 792.958.063, en cumplimiento a la autorización dada por el comité de la existencia de un cupo de \$ 1.000 millones para la ejecución de contratos que requieran de un trámite más expedito. El listado se muestra en el siguiente cuadro.

## LISTADO DE CONTRATOS MENORES

AGOSTO	MONTO	
Apoyo financiero a Manatí	30,000,000	RPC
Optimización redes alcantarillado Cra. 19 entre Calles 21 y 22 y de la Calle 22 entre Cras 19 y 19A. Baranoa	33,108,023	SGP 2008
<b>Subtotal</b>	<b>63,108,023</b>	

JULIO		
Rehabilitación redes y manholes alcantarillado Campo de la Cruz	17,632,000	RPDE
Compra de equipo de computación abogado	1,948,000	RPC
Apoyo financiero a Luruaco	6,000,000	RPC
Adicional consultoría para diagnóstico Guajaro	4,500,000	RPCLD
<b>Subtotal</b>	<b>30,080,000</b>	

JUNIO		
Rehabilitación tramos redes de conducción acueductos Pendales Y Palmar de Candelaria, Luruaco	34,790,000	RPDE
Adicional línea de conducción Carreto Candelaria	87,617,699	RPDE
Adicional redes acueducto barrios Sabanalarga	62,823,526	RPDE
<b>Subtotal</b>	<b>185,231,225</b>	

MAYO		
Adicional al contrato suministro e instalaciones redes domiciliarias acueducto Paluato, Galapa	4,835,241	RPDE
Adicional al contrato construcción dos piletas en Guaimaral, Tubará	8,447,471	RPDE

**unidos todo se puede lograr**

# **Gobernación del Atlántico**

## DESPACHO DEL GOBERNADOR

Adicional mantenimiento dársena bocATOMA Campo de la Cruz, Manatí y Candelaria	19,366,586	RPDE
Asesoría a empresas en manejo software Integrin	6,000,000	RPCLD
<b>Subtotal</b>	<b>38,649,298</b>	

<b>ABRIL</b>		
Prestación servicios para organización y manejo archivo	13,500,000	RPC
<b>Subtotal</b>	<b>13,500,000</b>	

<b>MARZO</b>		
Adicional interventoría construcción línea conducción Carreto, Candelaria	9,999,750	RPDE
Servicios profesionales asesor jurídico	36,000,000	RPC
compra accesorios en hd línea conducción Carreto, Candelaria	37,023,024	RPDE
Servicios para la estructuración y evaluación de proyectos para el PDA (2 ingenieros)	72,000,000	RPC
<b>Subtotal</b>	<b>155,022,774</b>	

<b>FEBRERO</b>		
Servicios profesionales para la formulación del plan de descontaminación, formulación de los planes de preservación del Embalse del Guajaro	126,000,000	RPCLD
Obras dragado mantenimiento dársena acueducto campo de la cruz manatí y candelaria e interventoría	44,714,734	RPDE
Adicional seguimiento supervisión técnica construcción tanque de malambo	18,918,450	RPDE
<b>Subtotal</b>	<b>189,633,184</b>	

<b>ENERO</b>		
Construcción de 250 ml de línea de conducción para alimentar sistema de acueducto de Usiacurí	97,733,559	RPDE

**unidos todo se puede lograr**

# **Gobernación del Atlántico**

DESPACHO DEL GOBERNADOR

Apoyo financiero para municipio de soledad para la compra de inmuebles, gastos para la viabilización de proyecto de alcantarillado	20,000,000	RPDE
<b>Subtotal</b>	<b>117,733,559</b>	

**TOTAL** **792,958,063**

## LISTADO DE OTRAS CONTRATACIONES CON RECURSOS DPTO

AÑO 2009

MES	OBJETO	MONTO
MARZO	Obras complementarias construcción planta de tratamiento de agua potable para sistema de acueducto regional Sabanagrande- SantoTomás, Palmar de Varela	546.503.958
MARZO	Contrato adicional al contrato 109/07 construcción de dos tanques elevados en concreto para el sistema de acueducto del casco urbano de Malambo	674.500.893
MARZO	Contrapartida ruta 3 Trasnmetro	366.000.018

### 6. APROBACIÓN PLAN FINANCIERO DEL PDA PARA PRESENTAR AL FIA

Se presentó el modelo financiero del Plan Departamental de Agua del Atlántico en lo que corresponde a los recursos que serán manejados a través del Patrimonio Autónomo FIA con el fin de garantizar un cupo de crédito por \$ 48.000 millones; dichos recursos corresponden al Sistema General de Participación los cuales fueron cedidos al FIA a partir del año 2009. El servicio de la deuda de este empréstito contempla que durante los años 2009, 2010 y 2011, solo se cancelarán intereses (la amortización a capital se inicia a partir del año 2012), por lo que los excedentes en el flujo de caja correspondiente a la diferencia entre los ingresos del SGP y el pago del servicio de la deuda, el Departamento del Atlántico ascenderán a \$18.000 millones, los cuales se destinaron a realizar inversiones adicionales.

**unidos todo se puede lograr**

[www.atlantico.gov.co](http://www.atlantico.gov.co) - [daguas@atlantico.gov.co](mailto:daguas@atlantico.gov.co)  
 Calle 40 No. 45-46 - Barranquilla - Atlántico Colombia  
 Teléfono: 330 71 48 - Fax: 330 71 49



# Gobernación del Atlántico

## DESPACHO DEL GOBERNADOR

Se Adjunta a esta acta cuadro del modelo financiero aprobado el cual es presentado en el formato dispuesto para tal fin por el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial. Anexo 2.

### 7. PUNTOS VARIOS

La Dra. Loretta Jiménez comentó que en este comité se debe definir quien va a ser el ejecutor de los proyectos viabilizados por el MAVDT; el Decreto 3200 contempla que la ejecución, es decir la contratación, de los proyectos está en cabeza del gestor, en este caso particular es el Departamento, sin embargo podría definir este Comité que fuese el operador que presta el servicio en el municipio correspondiente, por lo que está a consideración del Comité definir quienes serán los ejecutores.

Intervino el alcalde de Baranoa, el Dr. Clímaco Estrada, quien manifestó que en el comité anterior se había quedado en elevar una consulta ante el MAVDT, a raíz de la inquietud que tenían algunos municipios donde hay empresas que estaban organizadas como es el caso de Aresur y, Asiser en el municipio de Baranoa para tratar de buscar herramientas con el fin de que estas empresas tengan un papel preponderante dentro de cada uno de sus municipios. El alcalde indicó que no había hecho la consulta de forma escrita sin embargo, sostuvo una reunión con la Viceministra de Agua, Dra. Leyla Rojas, quien le manifestó que la decisión es que ninguna de esas empresas con todos los antecedentes que han tenido con el tema de embargos, tienen la opción dentro del comité para ser escogidos como ejecutores, pero sí lo podrían hacer los operadores que prestan el servicio.

Continuó el alcalde indicando que en el caso del municipio de Baranoa tuvo la oportunidad de hablar con el gerente de la Triple A, Dr Ramón Navarro, quien le manifestó que ellos tenían interés en ser ejecutores utilizando los pliegos de agua transparente. Acto seguido el alcalde somete a consideración el tener en cuenta al operador Triple A para ser el ejecutor del proyecto de redes de alcantarillado.

El Gobernador pregunta que si entonces queda excluido el Departamento.

La Dra. Jiménez responde que el decreto 3200 estipula que puede ser el gestor quien adelante la contratación ó puede ser el operador si así el comité lo decide., a lo que responde el señor gobernador que esa situación debería aplicarse si el Departamento estuviera haciéndolo mal pero si lo esta haciendo bien pregunta porqué se excluye al Departamento? manifiesta que el Departamento ha demostrado su compromiso con el

**unidos todo se puede lograr**

[www.atlantico.gov.co](http://www.atlantico.gov.co) - [daguas@atlantico.gov.co](mailto:daguas@atlantico.gov.co)  
Calle 40 No. 45-46 - Barranquilla - Atlántico Colombia  
Teléfono: 330 71 48 - Fax: 330 71 49

# Gobernación del Atlántico

## DESPACHO DEL GOBERNADOR

Plan de Agua y que en ese sentido esta aportando importantes recursos para lograr soluciones integrales, pero con esa posición parecería que se quiere que el departamento salga del programa.

El alcalde manifiesta que teniendo en cuenta que el proyecto tiene dos fuentes de recursos, propone que los recursos de audiencias públicas para el caso del proyecto de Baranoa los contrate el operador y, la gobernación contrataría sus recursos. La Dra Alba Lucy Toro indica que con base en la solicitud del alcalde, el Ministerio de Ambiente no ve ningún inconveniente que con los recursos de audiencias públicas contrate el operador de AA del municipio de Baranoa.

La Dra Loretta Jiménez interviene y pregunta al alcalde del municipio de Baranoa, si la Triple A confirmó el interés, ya que se había conversado con esa entidad anteriormente quienes manifestaron no estar interesados en llevar a cabo el proceso licitatorio de contratación.

El gobernador manifestó no tener argumentos en contra del operador sin embargo reafirma que no parece lógico que el Departamento proponga programas, promueva proyectos, aporte recursos importantes que podrían haberse destinado a otros programas del Departamento y después sencillamente se le saca del proceso,

El alcalde manifiesta que es el mismo decreto 3200 el que contempla la posibilidad de que el ejecutor sea el operador; inicialmente su petición radicaba en que si Asiser, quien adelante la interventoría del contrato de operación, podría ser el ejecutor lo que le quedó claro que no, por lo que su petición radica en si el operador del servicio en este caso la Triple A, podría ser quien contrate las obras teniendo en cuenta que elevó la consulta al MAVDT y que el gerente del operador le había comentado que no había problemas, por lo que le pregunta al Gobernador si tendría alguna objeción.

El Gobernador contestó que si no están interesados en el plan con la gobernación, la gobernación se puede retirar, no insistiría en entrar en una cosa donde no quieren que esté.

El Ingeniero Santiago Barros interviene diciendo que como mencionó la Dra Jiménez se adelantó hace unos 15 días una reunión con la Triple A para mirar varios aspectos de los proyectos y al preguntársele si tendrían interés en ejecutar proyectos manifestaron que no, argumentando que en ocasiones anteriores los recursos de audiencias públicas los habían ejecutado ellos y les tocó asumir los mayores costos de los proyectos; la otra observación que hace es que se pierde la integralidad del proyecto que se tiene si una parte contrata por su lado y la otra por otro. Igualmente hace referencia al municipio de

**unidos todo se puede lograr**

[www.atlantico.gov.co](http://www.atlantico.gov.co) - [daguas@atlantico.gov.co](mailto:daguas@atlantico.gov.co)  
Calle 40 No. 45-46 - Barranquilla - Atlántico Colombia  
Teléfono: 330 71 48 - Fax: 330 71 49

# Gobernación del Atlántico

## DESPACHO DEL GOBERNADOR

Malambo, expresando que mal haría el comité en aprobar que ejecute el operador de este municipio cuando el contrato se vence en mayo del 2010.

El Gobernador añade que sería el despedazamiento de la responsabilidad y no hay integralidad en la ejecución del proyecto, pero que respeta lo que el comité considere, pero le parece que si hay descontento con el Departamento, este podría reducir su participación en esto y dedica sus recursos a otros proyectos.

Adiciona el Ingeniero Barros que para no perder la integralidad de la ejecución habría que transferir recursos del Departamento para que contrate el operador, para lo cual habría que solicitar autorización de la Asamblea; reitera que no se tiene una buena experiencia en la ejecución de proyectos de redes en forma independiente de sus estaciones de bombeo, por lo que el mismo ministerio ha solicitado que los proyectos sean integrales.

La Dra Alba Lucy Toro expresó que sería conveniente contar con una manifestación escrita de la voluntad del operador de ejecutar el proyecto, teniendo en cuenta que no hay claridad al respecto, ya que a la solicitud de interés de contratar las obras, al parecer hay dos manifestaciones contrarias.

El alcalde indicó que de existir la posibilidad de que el proyecto se desfinancie, su prioridad es el municipio, por lo que no va a enfrascarse en quien ejecuta y dice que el tema político también es de base, por lo que particularmente no va a perjudicar al municipio e indica que por encima de todo está su municipio y su compromiso con el mismo.

El Gobernador solicita que se reúna una comisión y se mire que es lo más conveniente; la Dra Alba Lucy Toro manifiesta que en eso existe una línea clara por parte del MAVDT. El Ministerio como rector de la política, y como autor del Decreto 3200, contempló que Los procesos de contratación que se adelanten en desarrollo de un PDA con cargo a los recursos de los actores del PDA podrán ser adelantados por el(los) operador(es) de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y/o alcantarillado y/o aseo que preste(n) en el municipio o grupo e municipios beneficiarios del proyecto.

La representante del MAVDT expresó, que se permite al municipio en un momento dado solicitar en el marco de este Comité presentar la propuesta de que el operador ejecute y este Comité aprobará o no. Añadió, Por lo tanto teniendo en cuenta lo determinado en el Decreto 3200, el Ministerio manifiesta que apoya la solicitud realizada por el municipio de Baranoa, teniendo en cuenta que el prestador del municipio la Triple A, tiene las calidades y cumple con la experiencia necesaria para adelantar este tipo de contrataciones. Añade que lo que le parece grave es que existen planteamientos completamente opuestos, uno

**unidos todo se puede lograr**

[www.atlantico.gov.co](http://www.atlantico.gov.co) - [daguas@atlantico.gov.co](mailto:daguas@atlantico.gov.co)  
Calle 40 No. 45-46 - Barranquilla - Atlántico Colombia  
Teléfono: 330 71 48 - Fax: 330 71 49

# Gobernación del Atlántico

## DESPACHO DEL GOBERNADOR

de la gobernación, desde el punto de vista, de que tienen conocimiento y así lo expreso el operador Triple A, de no tener interés alguno en ser el ejecutor o contratante de los proyectos de los municipios donde operan actualmente, y la otra posición del alcalde, al afirmar que el operador le informó que estaba interesado en adelantar el proceso de contratación en el municipio de Baranoa. Por consiguiente para atender la propuesta del alcalde de Baranoa, se requiere que se trajera una comunicación escrita del operador a este comité y someterlo a votación. Igualmente considera importante tener en cuenta lo expresado por el gobernador, en lo que hace referencia a que este tipo de solicitudes de ejecución afectan su credibilidad e inconformidad de los participantes del PDA como ejecutor.

El alcalde de Suan hace un resumen de las posiciones y menciona que teniendo en cuenta la relación que tiene el alcalde de Baranoa con el operador, se mire la posibilidad de que la interventoría la ejecute el operador, o sea, que el gestor contrate las obras y el operador que está en el municipio haga la interventoría y dice que sería algo que se entraría a conciliar entre las dos posiciones.

El alcalde de Baranoa dice que todo se soluciona si se aclara si la Triple A esta interesada ó no; añade que en ningún momento ha puesto en duda como se está llevando a cabo el plan departamental de agua, pero considera que hay 9 proyectos viabilizados, hay operadores, el decreto 3200 lo contempla, si le llama la atención lo mencionado por el Ingeniero Barros en el sentido de la no disposición del operador de contratar si a él mismo el gerente de la Triple A le manifestó lo contrario por lo que esta completamente de acuerdo en que debe ser una manifestación escrita y reitera que no es un cuestionamiento sino que dentro de este proceso lógico también puede dársele oportunidad al operador de participar y que no ve porque no puede ser; añade que desde que arrancó en este proceso se han dado cuenta de todo el esfuerzo que se ha hecho sobre todo en el caso de Baranoa y conoce toda la disposición que ha tenido la gobernación.

El Dr. Abel Rincón dice que es importante ver el compromiso de los actores en cuanto a los compromisos de recursos que han comprometido para tomar ese tipo de decisiones, ve que la gobernación esta haciendo un esfuerzo muy grande para impulsar todo el plan departamental, ha colocado unos recursos importantísimos y eso debe tomarse en consideración al momento de tomar una decisión de esas.

El Gobernador dice que el departamento ha puesto los recursos, endeudamiento, gestión, pero que respeta cualquier decisión que se tome en este comité, pero que si le parece importante es que este tema se tocara paralelamente con la forma de agilizar los

**unidos todo se puede lograr**

# Gobernación del Atlántico

## DESPACHO DEL GOBERNADOR

procesos licitatorios, como se pueden mejorar algunas cosas y tomar algunas decisiones que vayan en función de mejorar los procesos licitatorios, para que no se genere un caos con tantos proyectos; hay unas cosas que nos preocupan de los pliegos actuales, uno de ellos comentó, es en el proceso de escogencia de los consorcios; cuando se vaya a analizar los patrimonios, estos se hagan en promedio ponderado y no la sumatoria, que eso de alguna u otra manera garantizaría que estamos realmente contratando con consorcios que sean realmente fuertes, también por ejemplo tenemos proyectos demasiados despedazados, demasiadas licitaciones podríamos de pronto agrupar varios proyectos en una sola licitación.

El Gobernador le dice a la Dra. Alba Lucy que por ejemplo acabamos de recibir 59 propuestas y en promedio con tres actores por propuestas por lo que estamos revisando aproximadamente 150 actores por licitación.

La Dra. Alba Lucy nos dice que quiere dejar en claro que cualquier proceso que se adelante dentro del plan departamental tiene que cumplir con una normatividad de pliegos de Agua Transparente así los elabore el operador, así ellos se rijan por ley 142, y le dice al señor gobernador que cualquier condición particular que quieran en su grupo de licitaciones debe ser en el marco de agua transparente, que cualquier cambio que se haga, debe tener es una justificación y ser presentada inclusive a este comité; y lo que no deben abandonar son los principios de transparencia y que no hayan licitaciones dirigidas, de resto son decisiones de la gobernación(dice textualmente de ustedes) los grupos de contratación y los montos los pueden organizar y presentarlos en este comité, para organizar las fuentes de financiamiento y la caja, ya que esta, si es su responsabilidad. El flujo de caja es fundamental y este es un problema que nos aqueja para poder cumplir con las metas, necesitamos el efectivo para poder dar los anticipos, por eso es la necesidad de ir al FIA, entonces en cuanto a la solicitud del gobernador se pueden organizar los grupos, son decisiones internas que se pueden tomar mientras no se violen los principios de transparencia.

Para concluir con los proyectos de los municipios que no han hecho solicitud formal se determina que el contratante es el Gestor, y teniendo en cuenta la diferencia presentada acá se solicita una comunicación escrita del operador Triple A, para el caso de Baranoa, para ser presentada en el próximo comité, y tomar la decisión correspondiente al ejecutor.

El alcalde de Baranoa pregunta que para no tener que reunimos nuevamente, si en caso de que el operador exprese que no quiere, o si habría que someterse nuevamente al comité.

**unidos todo se puede lograr**

[www.atlantico.gov.co](http://www.atlantico.gov.co) - [daguas@atlantico.gov.co](mailto:daguas@atlantico.gov.co)  
Calle 40 No. 45-46 - Barranquilla - Atlántico Colombia  
Teléfono: 330 71 48 - Fax: 330 71 49

# Gobernación del Atlántico

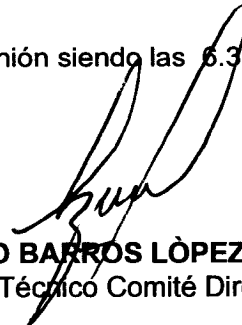
DESPACHO DEL GOBERNADOR

Se le contestó que se tratará de hacer el próximo comité lo más pronto posible e incluso este podría ser virtual.

Habiendo agotado el orden del día se da por terminada la reunión siendo las 6.30 pm.



**EDUARDO VERANO DE LA ROSA**  
Gobernador del Atlántico



**SANTIAGO BARROS LÓPEZ**  
Secretario Técnico Comité Directivo

**unidos todo se puede lograr**

[www.atlantico.gov.co](http://www.atlantico.gov.co) - [daguas@atlantico.gov.co](mailto:daguas@atlantico.gov.co)  
Calle 40 No. 45-46 - Barranquilla - Atlántico Colombia  
Teléfono: 330 71 48 - Fax: 330 71 49

**ANEXO 1.**  
**PLAN ANUAL ESTRATEGICO**  
**DEL PDA 2009**



Gobernación  
del Atlántico

## SECRETARIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

### PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO – PDA - DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

#### PLAN ANUAL ESTRATEGICO DEL PDA ENERO – DICIEMBRE 2009

##### 1. CUMPLIMIENTO FASE I DEL PDA

El Departamento del Atlántico, desde el año 2004 consciente de la importancia que tiene el agua potable y el saneamiento básico como motor del desarrollo social y económico de una nación, adelantó las acciones para el fortalecimiento institucional y creó la **Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico - SAPSB** con el fin de adelantar los procesos de apoyo a los municipios para que los servicios de agua y saneamiento se presten de una forma adecuada y sostenible, de tal forma que sea posible avanzar en el cumplimiento de las metas sectoriales contempladas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

En ese sentido la SAPSB, definió estrategias de regionalización buscando economías de escala en la prestación de los servicios; de promoción y consolidación de procesos de transformación empresarial y fortalecimiento institucional; de articulación de instituciones y recursos para la estructuración de proyectos integrales y sostenibles, todo de acuerdo a una adecuada planeación e identificación de las necesidades de saneamiento ambiental.

Como resultado de esta estrategia en el periodo 2004 – 2007 se obtuvo los siguientes logros:

1. Se adelantaron los procesos para regionalizar la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado en el departamento (ver esquema regional), y se apoyó a los municipios en la elaboración de las propuestas para los esquemas de transformación empresarial y/o fortalecimiento institucional. Así mismo se adelantó la socialización con los municipios, tendiente a que sus respectivos concejos les aprobasen la destinación de los recursos provenientes del sistema general de participación para subsidiar a los estratos bajos en un nivel en promedio del 80%. Actualmente 21 de los 23 municipios ya adelantaron los procesos para la vinculación de un operador especializado.
2. De los dos municipios restantes, ya Campo de la Cruz obtuvo la autorización del concejo municipal para su vinculación a la Regional Sur y Ponedera está en el proceso de vincular un nuevo operador con prestación del servicio desde el Acueducto Regional de Sabanalarga, recientemente construido.

**unidos todo se puede lograr**

[www.atlantico.gov.co](http://www.atlantico.gov.co) – [ljimenez@atlantico.gov.co](mailto:ljimenez@atlantico.gov.co)  
Calle 40 No. 45-46 - Barranquilla - Atlántico Colombia  
Teléfono: 330 71 48 - Fax: 3307149

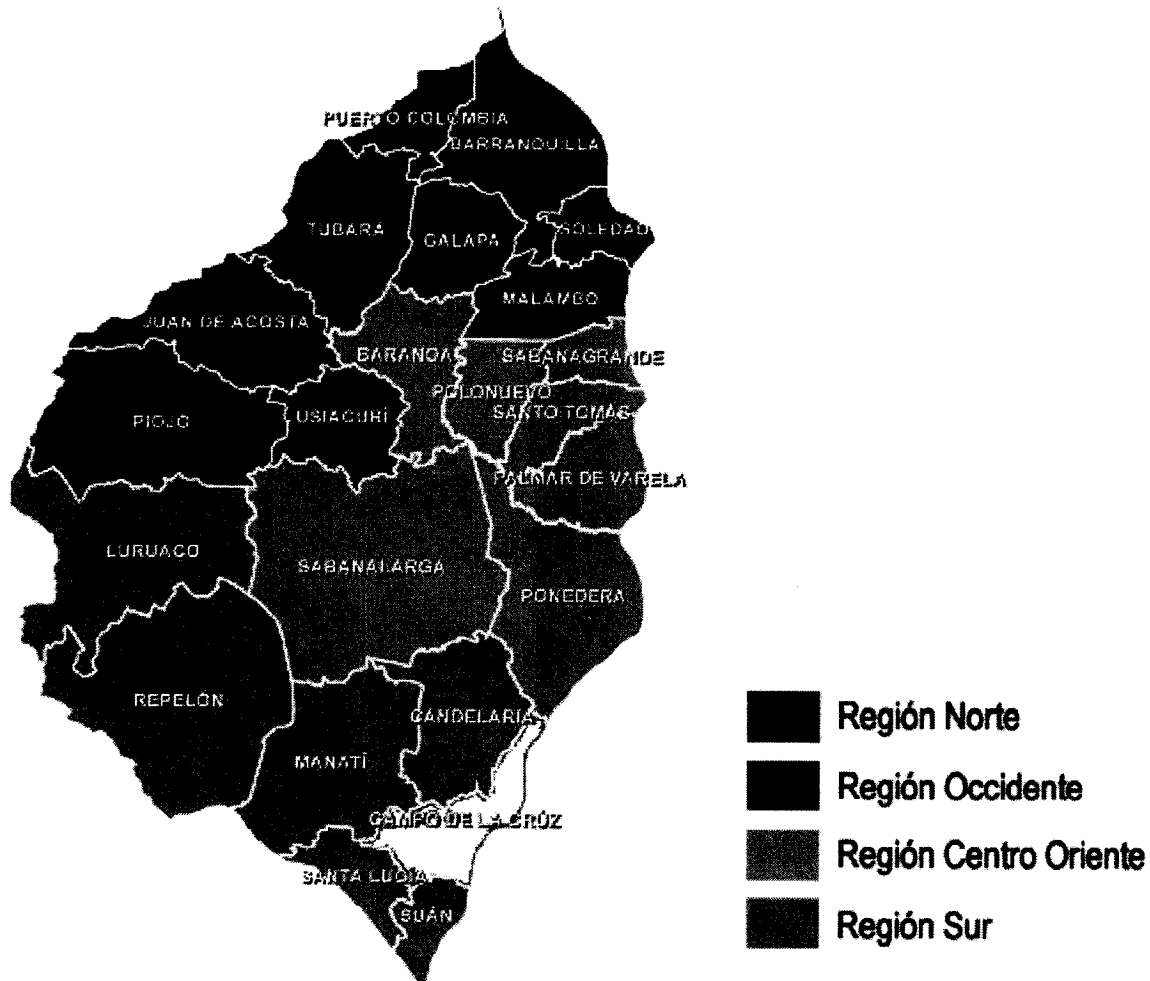




Gobernación  
del Atlántico

## SECRETARIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

### ESQUEMA DE REGIONALIZACION SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO



3. Se adelantaron y estructuraron proyectos de infraestructura para alcanzar una cobertura del 95% en acueducto y 60% en alcantarillado y en ese sentido se adelantaron procesos de Interventoría directa ó a través de terceros.
4. Los proyectos de saneamiento se estructuraron conforme a los objetivos de calidad de la autoridad ambiental, CRA, siendo partícipe la Corporación en la asignación de recursos y ejecución de proyectos.
5. Se promovieron esquemas eficientes en la estructuración de financiación para el sector, teniendo en cuenta: los altos costos de operación (energía eléctrica), la realidad de las condiciones socio-económicas de la población (95% en estratos 1 y 2) y la necesidad de

**unidos todo se puede lograr**

[www.atlantico.gov.co](http://www.atlantico.gov.co) – [ljimenez@atlantico.gov.co](mailto:ljimenez@atlantico.gov.co)  
Calle 40 No. 45-46 - Barranquilla - Atlántico Colombia  
Teléfono: 330 71 48 - Fax: 3307149



Gobernación  
del Atlántico

## SECRETARIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

inversiones importantes en infraestructura. Por lo anterior las estructuraciones de los contratos de operación contemplan los recursos del SGP municipal sólo para atender el tema de subsidios de los estratos bajos.

6. Se han venido adelantando acciones en el sector rural para la creación y fortalecimiento de las empresas prestadoras del servicio de acueducto

En conclusión el Departamento del Atlántico ya realizó las acciones que de acuerdo con lo establecido en el Decreto No 3200 del 29 de agosto de 2008 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial corresponden a la Fase I de los **Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento - PDA**.

Es de resaltar que fue el Modelo desarrollado por el Departamento del Atlántico en el periodo 2004 - 2007, uno de los factores principales tenidos en cuenta por el Gobierno Nacional para la creación y la normatividad de los PDA.

**unidos todo se puede lograr**

[www.atlantico.gov.co](http://www.atlantico.gov.co) – [ljimenez@atlantico.gov.co](mailto:ljimenez@atlantico.gov.co)  
Calle 40 No. 45-46 - Barranquilla - Atlántico Colombia  
Teléfono: 330 71 48 - Fax: 3307149



Gobernación  
del Atlántico

## SECRETARIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

### 2. ALCANCES, ESTRUCTURACION Y PLAN FINANCIERO DE LA FASE II DEL PDA

Teniendo en cuenta que el Departamento del Atlántico adelantó todas las acciones correspondientes a la Fase I del PDA, se procedió con el apoyo y acompañamiento del MAVDT, a la implementación de las actividades requeridas para poder iniciar la FASE II del PDA. A continuación se detallan el cumplimiento de requisitos y avances logrados en esta fase.

#### 2.1 ASPECTOS LEGALES

En concordancia con las políticas, metas y programas fijados para el sector Agua Potable y Saneamiento Básico y con lo establecido en el Decreto No 3200 del MAVDT, el Departamento del Atlántico suscribió con el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial los siguientes documentos para viabilizar la ejecución de la FASE II del PDA.

- **CONCERTACIÓN DEL DIAGNÓSTICO TÉCNICO BASE.** Fecha: 14 de octubre de 2008.
- **ACTA DE CONCERTACIÓN DEFINICIÓN DE LAS ESTRUCTURAS OPERATIVAS DEL PDA.** Fecha: Octubre 17 de 2008.
- **ACTA DE CONCERTACIÓN DEFINICIÓN DEL ESQUEMA FINANCIERO DEL PDA.** Fecha: Octubre 17 de 2008.
- **CONVENIO DE COOPERACION TECNICA No 83 POR MEDIO DEL CUAL SE DIO INICIO A LA FASE I DEL PDA.** Fecha: 4 de noviembre de 2008.
- **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE USO DE RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PDA.** Fecha: Diciembre 29 de 2008.

#### 2.2 ESTRUCTURA OPERATIVA DEL PDA EN EL ATLANTICO

Teniendo en cuenta que el Departamento del Atlántico, cuenta con una Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico, conformada con una estructura administrativa que le permite continuar asumiendo las funciones del Gestor y que se han adelantado la mayoría de la funciones que le competen a la Gerencia asesora, se estructuró de común acuerdo con el MAVDT el siguiente esquema a la luz de lo previsto en el decreto 3200 del MAVDT.

**unidos todo se puede lograr**

[www.atlantico.gov.co](http://www.atlantico.gov.co) – [ljimenez@atlantico.gov.co](mailto:ljimenez@atlantico.gov.co)  
Calle 40 No. 45-46 - Barranquilla - Atlántico Colombia  
Teléfono: 330 71 48 - Fax: 3307149

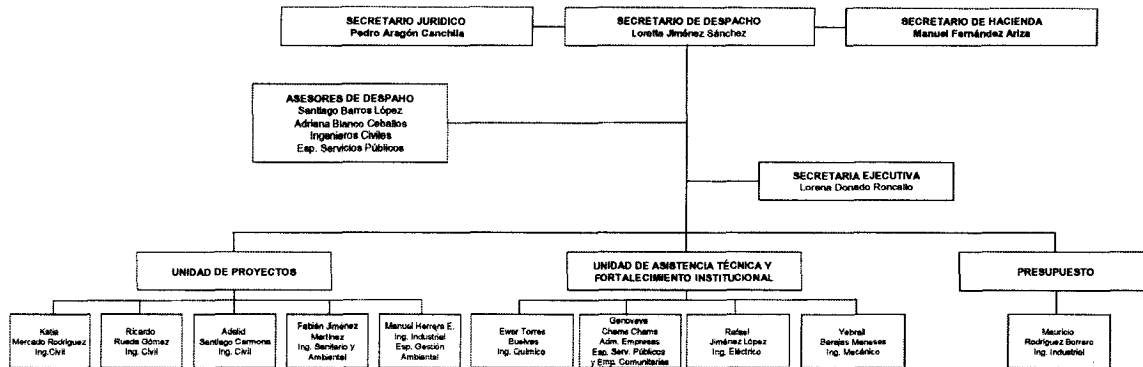


Gobernación  
del Atlántico

## SECRETARÍA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

### ORGANIGRAMA

#### Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico



**GESTOR.** El Departamento del Atlántico. La responsabilidad al interior del mismo le compete a la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico.

**GERENCIA ASESORA.** La Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico continúa asumiendo las funciones de que trata el Decreto 3200 de 2008 para la Gerencia Asesora, la cual contratará una Gerencia que se encargará exclusivamente de las actividades de seguimiento, monitoreo y control de costos y tarifas.

**COMITE DIRECTIVO DEL PDA.** Se conformó el comité Directivo del PDA de acuerdo a lo señalado en el artículo 9° del Decreto 3200 de 2008 así:

- El Gobernador quien no podrá delegar su participación.
- Un (1) delegado del Gobernador, que será el Secretario de Agua Potable y Saneamiento Básico de la Gobernación, responsable de los asuntos relacionados con los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico en el Departamento.
- Dos (2) alcaldes en representación de los municipios y/o distritos participantes del PDA: Los Alcalde de Suan y Alcalde de Baranoa quienes fueron elegidos por unanimidad para un periodo de un (1) año, en reunión sostenida por los alcaldes el 26 de septiembre de 2008.
- Un (1) delegado del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial- MAVDT.
- Un (1) delegado del Departamento Nacional de Planeación - DNP.
- Un (1) delegado de la Corporación Regional Autónoma, siempre y cuando dicha autoridad ambiental haya suscrito el convenio de que trata el artículo 17 del Decreto 3200 de 2008. El delegado de la autoridad ambiental podrá ejercer el derecho al voto cuando en la respectiva

**unidos todo se puede lograr**

[www.atlantico.gov.co](http://www.atlantico.gov.co) – [ljimenez@atlantico.gov.co](mailto:ljimenez@atlantico.gov.co)  
Calle 40 No. 45-46 - Barranquilla - Atlántico Colombia  
Teléfono: 330 71 48 - Fax: 3307149



Gobernación  
del Atlántico

## SECRETARIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

sesión se discutan proyectos de saneamiento ambiental que cuenten con financiación de dicha autoridad ambiental.

### 2.3 ALCANCES Y COSTOS DEL PLAN DE INVERSIONES DEL PDA

El día 14 del mes Octubre de 2008 el MAVDT y el Departamento suscribieron el Acta de Concertación del Diagnóstico Técnico Base de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, estimándose que las necesidades de inversión en los cascos urbanos y zonas rurales de los municipios del departamento ascienden a la suma de \$ 570.317 millones.

El Plan y la estructura del programa propuesto permite continuar avanzando en el Plan Departamental de Agua iniciado en los años anteriores, en el cual se le dio especial énfasis a cubrir las metas de cobertura de acueducto superior al 90% y se disminuyó la brecha entre acueducto y alcantarillado estructurando proyectos en sistema de alcantarillado para una cobertura del 60%.

De acuerdo con los diagnósticos realizados en años anteriores y a los estudios y diseños realizados por el Departamento, los operadores Triple A de Barranquilla, S.A. E.S.P., Triple A Atlántico SA E.S.P. y Operadores de Servicios del Norte SA E.S.P., en desarrollo del Programa de Agua Potable y Alcantarillado, el Departamento del Atlántico presenta en materia de Acueducto una cobertura del 95% y del 60% de alcantarillado una vez culminado los proyectos actualmente en ejecución.

En el potencial de recursos que se determinaron en los diagnósticos se encuentran incluidos macroproyectos que se vienen ejecutando, o que se encuentran priorizados en los planes de desarrollo municipales, tales como: las líneas del Transmetro en Soledad, Saneamiento del Guájaro, Caños de Barranquilla, y Arroyos de Soledad, que por su magnitud no se incluyeron en la estructuración inicial del PDA por valor de \$ 257.470 millones.

El acuerdo preliminar en relación con las metas en materia de servicios públicos de agua potable y saneamiento básico que se pretende alcanzar en desarrollo del "Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento Básico del Atlántico", en las cabeceras municipales y zonas rurales 2008 – 2011, son las siguientes.

**unidos todo se puede lograr**

[www.atlantico.gov.co](http://www.atlantico.gov.co) – [ljimenez@atlantico.gov.co](mailto:ljimenez@atlantico.gov.co)  
Calle 40 No. 45-46 - Barranquilla - Atlántico Colombia  
Teléfono: 330 71 48 - Fax: 3307149



SECRETARIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

**Acuerdo Preliminar en Relación con las Metas del PDA del Atlántico  
Periodo 2008-2011**

	COBERTURA URBANA		COBERTURA RURAL		TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	DISPOSICIÓN FINAL ADECUADA RESIDUOS SÓLIDOS	TRANSFORMACIÓN EMPRESARIAL
	CAPITAL	RESTO	CAPITAL	RESTO			
SERVICIO							
Acueducto	99 %	98%	NA	95%			100%
Alcantarillado	97%	80%	NA	60%	80%		100%
Aseo	95%	90%	NA	NA		90%	100%

Con los diagnósticos realizados por el Departamento para la estructuración de los sistemas regionales, los CONPES existentes y la información disponible en las empresas operadoras en el Departamento y los municipios se estableció un listado preliminar de proyectos a realizarse en cada uno de los municipios del Departamento del Atlántico, para el cumplimiento de las metas e indicadores propuestos en el Plan, en los componentes técnicos de acueducto y saneamiento básico así como el componente ambiental. Este listado preliminar de proyectos fue la base para incorporar en la Resolución 1801 del 14 de octubre que expide el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial para la convocatoria de la Audiencia Pública Consultiva del Departamento del Atlántico, realizada el 7 de noviembre de 2008.

Con base en este listado, las necesidades estimadas de inversión que a la fecha se registran en la base de datos del Programa Departamental, para el período 2008 - 2011 ascienden a: \$338 mil millones; en el largo plazo hay identificados proyectos por \$232 mil millones como se indica en el cuadro siguiente:

Corto Plazo (2008-2009)	\$ 145.495.000.000,00
Mediano Plazo (2010-2011)	\$ 192.745.000.000,00
Largo plazo (mayor 2012)	\$ 232.077.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 570.317.000.000,00</b>

Este monto es el resultado de la conciliación y valoración de los diagnósticos realizados por la Gobernación a octubre 13 de 2008



**Gobernación  
del Atlántico**

## **SECRETARIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO**

El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial adelantó a través del Consorcio Ambiotec- INAC el diagnóstico de 31 acueductos rurales lo que permitirá precisar el nivel de inversión para lograr las metas propuestas en el Plan. Con estos diagnósticos se adelantarán los respectivos estudios y diseños para precisar los proyectos que serán objeto de asignación de recursos.

En materia de residuos sólidos actualmente están en operación 4 rellenos sanitarios los cuales requieren algunas optimizaciones: Adicionalmente se prevé solucionar el tema de manejo de residuos sólidos en los municipios del sur del departamento, así como en las zonas rurales.

En el Fortalecimiento Institucional en el Sector Rural se contempla lo siguiente:

- Asistencia técnica y acompañamiento para la creación de tres (3) empresas prestadoras del servicio de acueducto del sector rural.
- Fortalecer institucionalmente a 28 empresas prestadoras del servicio de acueducto del sector rural.
- Fortalecer institucionalmente a tres (3) empresas prestadoras del servicio de aseo del sector rural.

El componente ambiental del PDA está siendo adelantado por el Departamento con el acompañamiento de la Corporación Regional Autónoma. Su formulación obedece a las condiciones de las fuentes abastecedoras de los acueductos de los municipios, relacionados con eventos recurrentes de inundaciones, disminución de caudales y el deterioro progresivo de las cuencas ocasionada por la actividad humana a lo largo de ellas. Se tiene identificado la necesidad de control y canalización de arroyos en distintos municipios.

### **2.4 ESTRUCTURA FINANCIERA DEL PDA EN EL ATLANTICO**

El MAVDT y el Gobernador del Departamento del Atlántico, han suscrito el Convenio Interadministrativo, cuyo objeto es la Cooperación Técnica para la puesta en marcha del Plan Departamental de Agua y Saneamiento, en los términos del Decreto 3200 de 2008.

El Gobierno Nacional expidió el Decreto 3170 del 27 de agosto de 2008 "Por el cual se desarrolla parcialmente el Artículo 94 de la Ley 1151 de 2007" para la distribución de los cupos indicativos para agua potable y saneamiento básico, en la cual al Departamento del Atlántico se le asignaron \$40.986.181.337.

El Departamento, tiene estructurado un Plan Departamental de Agua Fase II para el periodo 2008-2011 con inversiones necesarias de \$257.470 millones, el cual hoy cuenta con recursos aproximados de \$198.000 millones, discriminados así: \$110.000 del departamento, provenientes de recursos propios \$44.000 millones, del SGP del departamento \$66.000 millones, \$40.986 millones de la nación (Audiencias Públicas), recursos de los contratos de operación vigentes (excepto Barranquilla) por valor de \$29.175 millones, \$7.000 millones de

**unidos todo se puede lograr**

[www.atlantico.gov.co](http://www.atlantico.gov.co) – [ljimenez@atlantico.gov.co](mailto:ljimenez@atlantico.gov.co)  
Calle 40 No. 45-46 - Barranquilla - Atlántico Colombia  
Teléfono: 330 71 48 - Fax: 3307149



## SECRETARIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

regalías del departamento (escalonamiento de carbón); y CRA \$10.700 millones para la Estación de Bombeo de Alcantarillado “El Porvenir” en Soledad.

La Asamblea Departamental del Atlántico, mediante ordenanza No. 000039 de octubre 10 de 2008, le otorgó facultades al Gobernador para: comprometer vigencias futuras excepcionales de los recursos de participación de Agua Potable y Saneamiento Básico en el Sistema General de Participaciones por valor de \$ \$18.000 millones, para los años del 2008-2011, y de \$44.000 millones de recursos propios del Departamento para los años 2008-2011. Así mismo autorizó recursos de crédito por \$48.000 millones, apalancado en los ingresos del SGP del departamento para los años 2009-2026.

La Gobernación elaboró un modelo financiero preliminar para establecer el cierre financiero del PDA de conformidad con las metas físicas propuestas y con las proyecciones de aportes de los participantes en el mismo.

PLAN FINANCIERO PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA 2008-2011							
	Total Inversión	Recursos Departamento	SGP	Nación Regalías	Nación Audiencias Públicas	OTROS	Recursos Crédito
Acueducto 98,5% urbano 95% Rural	61.943	25.015	3.000	11.695	787	18.281	3.165
Alcantarillado (80%)	176.389	16.275	11.000	45.014	40.199	21.074	42.827
Aseo (90%)	13.428	1.000		2.900		7.520	2.008
Preinversión, Apoyo a municipios, fortalecimiento o institucional, pasivos laborales y energéticos	5.710	1.710	4.000				
<b>TOTAL</b>	<b>257.470</b>	<b>44.000</b>	<b>18.000</b>	<b>59.609</b>	<b>40.986</b>	<b>46.875</b>	<b>48.000</b>

Del total de recursos de \$257.470 millones, el Departamento tiene por gestionar del potencial de recursos del Fondo Nacional de Regalías por distribuir, un valor aproximado a los \$59.000 millones.

El Departamento del Atlántico tiene 22 Municipios y el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, los cuales cuentan con recursos de \$108.223 millones para el periodo 2008-2011 provenientes de la Participación de Agua Potable y Saneamiento Básico en el Sistema General

**unidos todo se puede lograr**





Gobernación  
del Atlántico

**SECRETARIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO**

de Participaciones. Teniendo en cuenta los antecedentes, en la estructuración de estos esquemas especializados y regionales de prestación de servicio, los recursos del SGP de los municipios para estos contratos se han destinado en un 80% para subsidios, debido a que estos recursos están destinados a garantizar el equilibrio entre subsidios y contribuciones, en cumplimiento de la metodología definida en el Decreto 1013 de 2005.

Adicional a los proyectos estructurados en el PDA, existen macroproyectos (Arroyos de Soledad, Redes de acueducto y alcantarillado en las Rutas Alimentadoras del Transmetro y Saneamiento Integral de la Laguna del Guajaro, entre otros) que se vienen adelantando en el departamento, o que igualmente hacen parte de los planes de desarrollo, los cuales requieren inversiones en acueducto y alcantarillado que no están incluidos en la estructuración anterior, pero que se requieren ejecutar en el marco del PDA.

<b>PLAN FINANCIERO PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA PROYECTOS MACROS</b>					
<b>Descripción proyectos</b>	<b>Total Inversión</b>	<b>Recursos Departamento</b>	<b>NACION REGALIAS</b>	<b>OTROS CRA</b>	<b>Municipio</b>
<b>Redes de acueducto y alcantarillado rutas alimentadoras del transmetro Soledad</b>	40.000		40.000		
<b>Arroyos El Salao y Platanal de Soledad</b>	31.143	2.000	18.800	9.343	1.000
<b>Proyecto piloto gestión Ambiental integral sostenible Laguna del Guájaro</b>	26.752	6.752	20.000		
<b>TOTAL</b>	97.895	8.752	78.800	9.343	1.000

**unidos todo se puede lograr**

[www.atlantico.gov.co](http://www.atlantico.gov.co) – [ljimenez@atlantico.gov.co](mailto:ljimenez@atlantico.gov.co)  
Calle 40 No. 45-46 - Barranquilla - Atlántico Colombia  
Teléfono: 330 71 48 - Fax: 3307149